

«Los Zarales», de los bienes de propios del Ayuntamiento de Linares (Jaén).	769	Resolución de 4 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	771
Orden de 24 de abril de 1984, por la que se da conformidad a la permuta de una finca rústica sita en el paraje «Los Pajonales», propiedad del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), por las parcelas urbanas sitas en dicha localidad, en la calle Alonso Pérez, números 7 y 9, propiedad de ICONA.	769	Resolución de 4 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	771
Orden de 27 de abril de 1984, por la que se da conformidad a la enajenación mediante pública subasta de unas parcelas edificables, sitas en el paseo de La Velada, propiedad del Ayuntamiento de Lo Línea de la Concepción (Cádiz).	769	Resolución de 4 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	772
Orden de 27 de abril de 1984, por la que se da conformidad a la enajenación mediante pública subasta de una finca sita en la plaza del Altozano, número 26, de 3 plantas, propiedad del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).	770	Resolución de 4 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	772
Orden de 27 de abril de 1984, por la que se da conformidad a la enajenación mediante pública subasta de una casa sita en la calle Río, propiedad del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba).	770	Resolución de 4 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	772
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		Resolución de 9 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	772
Resolución de 12 de abril de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	770	Resolución de 9 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	773
Resolución de 2 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Jaén, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	770	Resolución de 9 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	773
Resolución de 2 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	771	<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>	
Resolución de 4 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.	771	Orden de 27 de abril de 1984, por la que se revisa y actualiza la Orden Ministerial de Clasificación del Centro Privado de B.U.P. «Puertosol», de Málaga, autorizando el cambio de titularidad del mismo.	773

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio del Servicio Territorial de Almería sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

774

fesional denominada «Asociación Andaluza de Centros de Reconocimiento Médico de Titulares y Aspirantes de Permiso de Conducir» en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

774

#### CAJA DE AHORROS DE CADIZ

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

774

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Anuncio del depósito de Estatutos de la Organización Pro-

## 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ENERGIA

*CORRECCION de errores del Decreto 73/1984, de 27 de marzo, por el que se crean las Comisiones Provinciales de Vivienda (B.O.J.A. núm. 41, de 24.4.1984).*

Advertido error en el texto del Decreto 73/1984, de 27 de marzo, por el que se crean las Comisiones Provinciales de Vivienda, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 41, de fecha 24 de abril de 1984, página 570, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 2º, párrafo 1, línea 4ª, donde dice: «... y actuará como Secretario de la misma...», debe decir: «... y actuará como Secretario un funcionario de la misma...».

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial  
y Energía

## CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

*CORRECCION de errores del Decreto 86/1984, de 3 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería (B.O.J.A. núm. 41, de 24.4.1984).*

Advertidos errores en el texto del Decreto de 86/1984, de 3 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 41, de fecha 24 de abril de 1984, páginas 570 y 571, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo 11, del artículo único, línea primera, donde dice: «... deshucio...», debe decir: «... deshucio ...».

En el párrafo 12, del artículo único, línea séptima, donde dice: «... asecciones ...», debe decir: «... exacciones ...».

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Política Territorial

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*DECRETO 38/1984, de 29 de febrero, por el que se asignan a la Consejería de Agricultura y Pesca las competencias transferidas por la Administración Central en materia de investigación agraria.*

El Real Decreto 3413/1983, de 28 de diciembre, transfiere a la Junta de Andalucía competencias y funciones, así como servicios, instituciones, bienes, derechos y obligaciones, y medios personales, materiales y presupuestarios en materia de investigación agraria, con efectividad a partir del 1 de julio de 1983.

El Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, de estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, en su artículo 8, modificado por Decreto 122/1983, de 1 de junio, atribuye a la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias las funciones transferidas a la Junta de Andalucía en materia de investigación agraria.

En el mismo sentido, el artículo 42 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, dispone que corresponden a los Directores Generales en el ámbito de la Administración Autonómica las funciones que la legislación vigente atribuye a los cargos de igual denominación en la Administración del Estado.

En consecuencia y en virtud de las competencias que me otorgo el apartado cuarto del artículo 16 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de febrero de 1984,

### DISPONGO:

Artículo único. Se asignan a la Consejería de Agricultura y Pesca las competencias transferidas a la Junta de Andalucía en materia de investigación agraria por Real Decreto 3413/1983, de 28 de diciembre.

### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectividad a partir del 1 de julio de 1983.

Sevilla, 29 de febrero de 1984

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 24 de abril de 1984, por la que se dispone el cese de D. Carlos Márquez Miranda como Jefe del Servicio de Formación Profesional, de la Dirección General de Ordenación Académica.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en cesar a D. Carlos Márquez Miranda, NRP A33EC 1753, como Jefe del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Ordenación Académica, con fecha 9 de abril de 1984, agradeciéndoles los servicios y dedicación prestada. Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 24 de abril de 1984, por la que se nombra a D. Angel Francisco Martín Contreras como Jefe del Servicio de Formación Profesional, dependiente de la Dirección General de Ordenación Académica.*

Determinada la estructura orgánica de la Consejería de Educación por Decreto 269/1983 de 21 de diciembre y desarrollada en la Orden de 23 de diciembre de 1983 (B.O.J.A. de 13 de enero) vengo en nombrar Jefe del Servicio de Formación Profesional a D. Angel Francisco Martín Contreras, N° R.P. A33E00 3835 perteneciente al Cuerpo de Profesores Numerarios de Maestría Industrial con ejercicio en servicio activo en el Instituto Politécnico de la Cartuja (Granada), por cese del

anterior Jefe del Servicio y a propuesta del Director General de Ordenación Académica con efectos económicos y administrativos del 10 de abril de 1984.

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia

*CORRECCION de errores de la Orden de 1 de abril de 1984, por la que se nombra Jefe del Servicio de Educación Compensatoria, dependiente de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, a Dª Mª Teresa Bermejo Martínez (B.O.J.A. núm. 40, de 18.4.1984).*

En el texto de la Orden de 1 de abril de 1984, (B.O.J.A. del 18), se observan los siguientes errores que han de ser corregidos:

Donde dice: «Orden de 1 de abril de 1984, por la que se nombra Jefe del Servicio de Educación Compensatoria dependiente de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, a Dª Mª Teresa Sánchez Bermejo».

Debe decir: «Orden de 1 de abril de 1984, por la que se nombra Jefe del Servicio de Educación Compensatoria dependiente de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica a Dª Mª Teresa Bermejo Martínez».

Y en el cuerpo del escrito, donde dice: «Dª Mª Teresa Sánchez Bermejo»,

Debe decir: «Dª Mª Teresa Bermejo Martínez».

Sevilla, 24 de abril de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación y Ciencia